

**JUZGADO VEINTE ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE
BOGOTÁ D. C. - SECCIÓN SEGUNDA**

Bogotá D. C., veintiséis (26) de octubre de dos mil veinte (2020)

EXPEDIENTE:	110013335020201900212 00
DEMANDANTE:	CARMEN CASTAÑEDA TENZA
DEMANDADO:	COLPENSIONES

Mediante auto del 25 de septiembre de 2020, se fijó como fecha y hora para la realización de la audiencia de que trata el Artículo 192 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, el 20 de octubre de 2020 a las 09:00 de la mañana.

No obstante lo anterior, y una vez revisado el expediente, se advierte que el link para conectarse a la mencionada audiencia, fue remitido al correo del apoderado de la parte demandada el 19 de octubre del presente año por fuera del horario judicial, por lo que llegado el día el apoderado no compareció y se declaró desierto el recurso de apelación presentado por este.

En virtud de lo anterior, y en aras de garantizar el acceso a la administración de justicia, el Despacho dispondrá dejar sin efectos la audiencia realizada el 20 de octubre de 2020 en la cual se declaró desierto el recurso de alzada interpuesto por la parte demandada en contra de la sentencia proferida el 17 de junio de 2020.

En mérito de lo expuesto, el Juzgado Veinte Administrativo de Oralidad del Circuito de Bogotá D. C.,

RESUELVE:

PRIMERO: *Dejar sin efectos la audiencia de conciliación de que trata el artículo 192 de la Ley 1437 de 2011, realizada el 20 de octubre de 2020.*

SEGUNDO: *Fijar el día martes 3 de noviembre de 2020 a las 10:00 a.m., para adelantar audiencia de conciliación entre las partes del presente litigio.*

TERCERO: *El respectivo link para acceder a la referida audiencia, será enviado a los correos electrónicos suministrados por las partes, unos días antes a la realización de la misma.*

CUARTO: Se advierte a las partes que con ocasión a las medidas adoptadas por el H. Consejo Superior de la Judicatura para mitigar los efectos del COVID-19, cualquier solicitud y radicación de memoriales deberá remitirse **únicamente** al correo electrónico del dispuesto por la Oficina de Apoyo para los Juzgados Administrativos de Bogotá D.C., esto es, correscanbta@cendoj.ramajudicial.gov.co.

Notifíquese y Cúmplase

Bertha Isabel Galvis Ortiz
BERTHA ISABEL GALVIS ORTIZ

JUEZ

GL

JUZGADO 20 ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD DEL
CIRCUITO DE BOGOTÁ D. C. - SECCIÓN SEGUNDA

Por anotación en ESTADO ELECTRÓNICO notifico a las partes la providencia anterior, hoy 27 de octubre de 2020 a las 8.00 A.M.

ROBERTO JOSÉ ESPITALET A GULFO

Secretario